



Facultad de Humanidades  
Escuela de Ciencias Psicológicas  
Licenciatura en Psicología Clínica y Consejería Social

**Impacto de las actitudes discriminatorias hacia la población de adultos jóvenes  
homosexuales en Guatemala**  
(Tesis de Licenciatura)

Eduardo David Cifuentes Santizo

Guatemala, julio 2020

**Impacto de las actitudes discriminatorias hacia la población de adultos jóvenes  
homosexuales en Guatemala**

(Tesis de Licenciatura)

Eduardo David Cifuentes Santizo

Licda. Magda Raquel Custodio Gómez (Asesora)

Licda. Glendy J. Pérez Nisthal (Revisora)

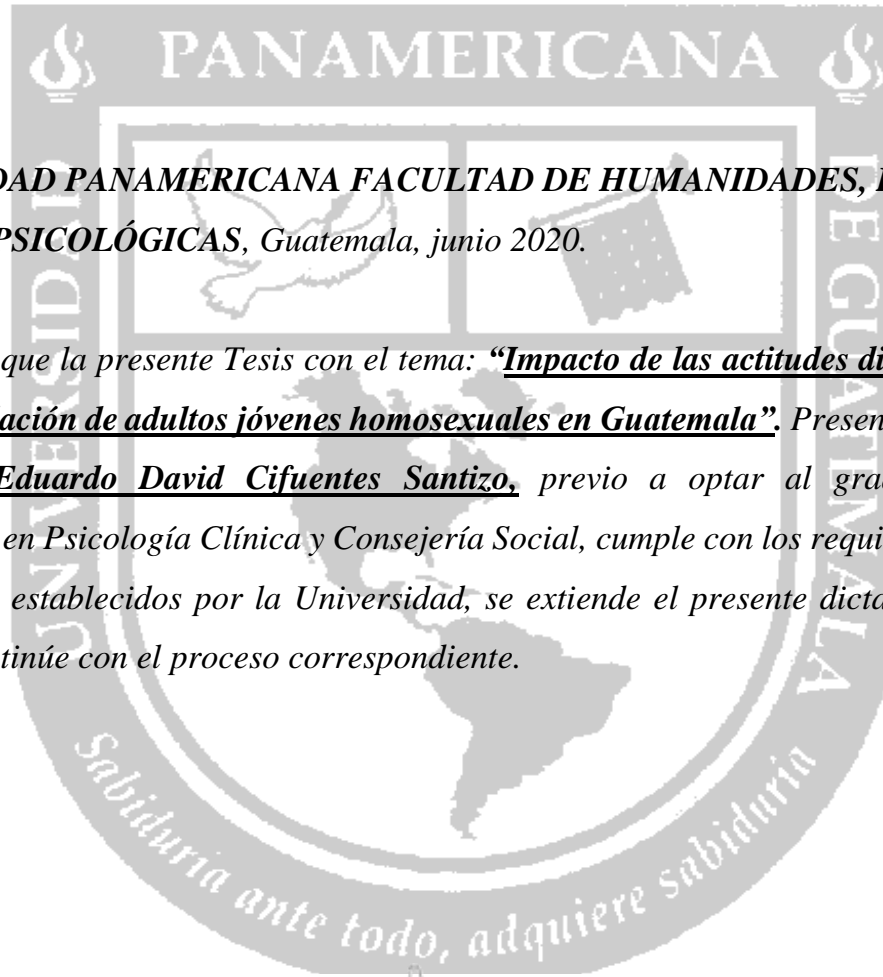
Guatemala, julio 2020

## **Autoridades Universidad Panamericana**

Rector	M. Th. Mynor Augusto Herrera Lemus
Vicerrectora Académica	Dra. Alba Aracely Rodríguez de González
Vicerrector Administrativo	M.A. César Augusto Custodio Cobar
Secretaria General	EMBA Adolfo Noguera

## **Autoridades Facultad de Humanidades**

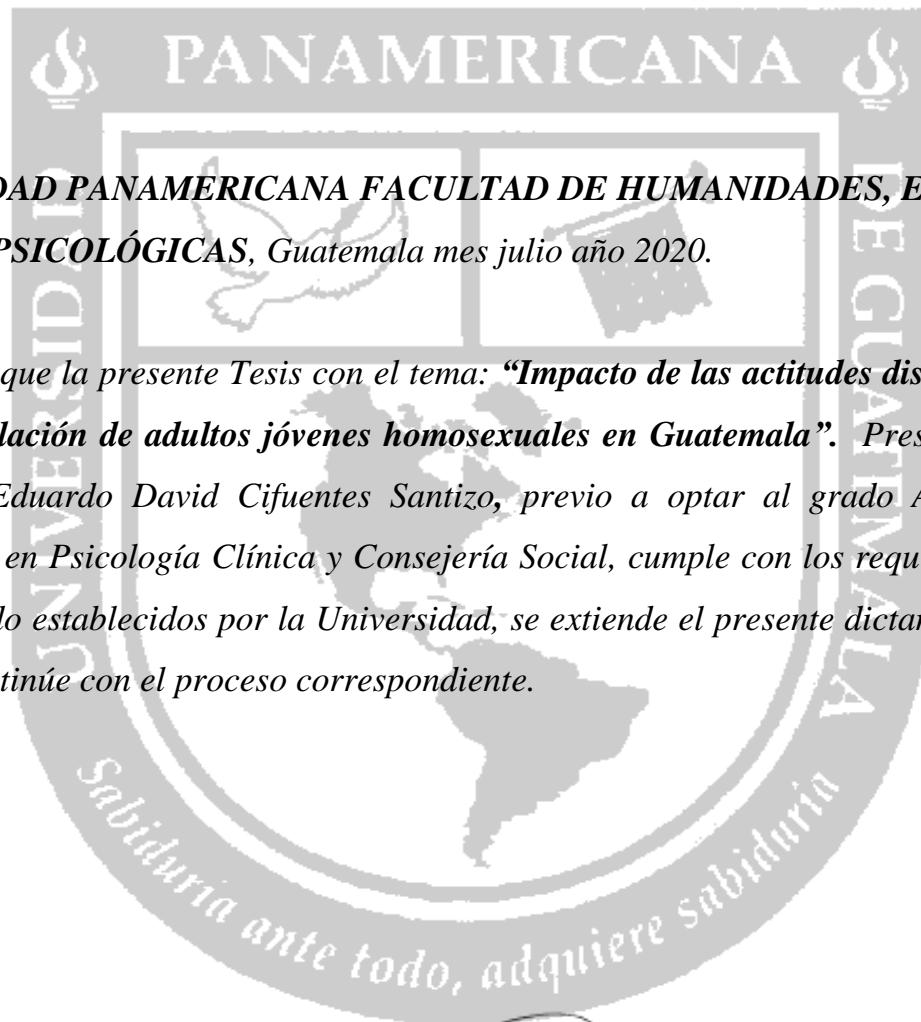
Decano	M.A. Elizabeth Herrera de Tan
Vicedecano	M.Sc. Ana Muñoz de Vásquez



**UNIVERSIDAD PANAMERICANA FACULTAD DE HUMANIDADES, ESCUELA DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS, Guatemala, junio 2020.**

*En virtud de que la presente Tesis con el tema: **“Impacto de las actitudes discriminatorias hacia la población de adultos jóvenes homosexuales en Guatemala”**. Presentada por el (la) estudiante: **Eduardo David Cifuentes Santizo**, previo a optar al grado Académico Licenciatura en Psicología Clínica y Consejería Social, cumple con los requisitos técnicos y de contenido establecidos por la Universidad, se extiende el presente dictamen favorable para que continúe con el proceso correspondiente.*

**Lcda. M. Raquel Custodio**  
**Asesora**



**UNIVERSIDAD PANAMERICANA FACULTAD DE HUMANIDADES, ESCUELA DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS, Guatemala mes julio año 2020.**

*En virtud de que la presente Tesis con el tema: “Impacto de las actitudes discriminatorias hacia la población de adultos jóvenes homosexuales en Guatemala”. Presentada por el estudiante: Eduardo David Cifuentes Santizo, previo a optar al grado Académico de Licenciatura en Psicología Clínica y Consejería Social, cumple con los requisitos técnicos y de contenido establecidos por la Universidad, se extiende el presente dictamen favorable para que continúe con el proceso correspondiente.*

**Licda. Glendy Jeanette Pérez Nisthal**  
**Revisora**





UNIVERSIDAD  
PANAMERICANA

"Sabiduría ante todo; adquiere sabiduría"

UNIVERSIDAD PANAMERICANA FACULTAD DE HUMANIDADES, ESCUELA  
DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS, Guatemala, julio 2020. -----

En virtud que la presente Tesis con el tema “Impacto de las actitudes discriminatorias hacia la población de adultos jóvenes homosexuales en Guatemala” presentado por el (la) estudiante Eduardo David Cifuentes Santizo, reúne los requisitos técnicos y de contenido establecidos por la Universidad, esta Decanatura extiende **Dictamen de Aprobación** previo a optar grado académico de Licenciatura en Psicología Clínica y Consejería Social, para que el (la) estudiante proceda a la entrega oficial en Facultad.

  
M.A. Elizabeth Herrera de Tan  
Decano  
Facultad de Humanidades



 1779

 upana.edu.gt

 Diagonal 34, 31-43 Zona 16

**Nota:** *Para efectos legales, únicamente el sustentante es responsable del contenido del presente trabajo.*

# Contenido

Resumen	i
Introducción	ii
<b>Capítulo 1</b>	<b>1</b>
Marco Referencial	1
1.1 Antecedentes	1
1.2 Planteamiento del problema	3
1.3 Justificación del estudio	4
1.4 Pregunta de investigación	5
1.5 Objetivos	5
1.5.1 Objetivo general	5
1.5.2 Objetivos específicos	5
1.6 Alcances y límites	5
<b>Capítulo 2</b>	<b>7</b>
Marco Teórico	7
2.1 Discriminación	7
2.1.1 Tipos de discriminación	9
2.2 Prejuicio	12
2.2.1 Estereotipo en homosexuales	13
2.2.2 Prejuicio de género	13
2.3 Homosexualidad en adultos jóvenes	17
2.3.1 Homofobia	17
2.3.2 Tipos de homofobia	19
2.3.3 Autoestima	21
<b>Capítulo 3</b>	<b>25</b>
Marco Contextual	25



3.1. Método	25
3.2. Tipo de investigación	26
3.3 Instrumentos	28
3.4. Muestreo	27
3.5. Sujetos de la investigación	28
3.6. Instrumentos de la investigación	28
3.7. Procedimiento	28
<b>Capítulo 4</b>	29
Presentación y discusión de Resultados	29
4.1 Presentación de resultados	29
4.2 Discusión de resultados	35
Conclusiones	36
Recomendaciones	37
Referencias	38
Anexos	41
<b>Tabla de gráficas</b>	
Gráfica No. 1	29
Vulnerabilidad de la autoestima por actitud discriminatoria	29
Gráfica No.2	30
Libertad de manifestación de orientación sexual en la sociedad guatemalteca	30
Gráfica No. 3	31
Represión durante la manifestación de orientación sexual dentro del núcleo familiar.	31
Gráfica No. 4	32
Actos discriminatorios debido a la orientación sexual.	32
Gráfica No. 5	33
Desventaja ante la adquisición de empleo al evidenciar la orientación sexual.	33
Gráfica No. 6	34
Exposición a comentarios homofóbicos durante el desarrollo dentro del núcleo familiar.	34

## **Resumen**

El impacto de las actitudes discriminatorias hacia la población de adultos jóvenes homosexuales en Guatemala se investiga con el propósito de conocer la influencia del prejuicio sobre la población y describir los tipos de agresión que existen.

Se utiliza para el estudio, la metodología mixta documental, mediante la investigación teórica de textos que abordan las distintas problemáticas derivadas de las actitudes discriminatorias hacia la población.

El instrumento seleccionado para la indagación de la experiencia de la población evaluada fue la encuesta, la cual se aplicó a un grupo de 12 adultos jóvenes homosexuales quienes fueron seleccionados por manifestar abiertamente su orientación sexual y su problemática frente a la discriminación.

Los resultados arrojados por las encuestas denotaron que en mayor porcentaje la autoestima de la población objeto de estudio ha sido vulnerada por estas actitudes, así como por considerar no tener la libertad de manifestar abiertamente su orientación sexual dentro de la sociedad, denotando que en un gran porcentaje la población investigada manifiesta represión al manifestarse abiertamente homosexuales, así también puede evidenciarse que esta población ha sido expuesta a comentarios de carácter homofóbico con recurrencia dentro de su núcleo familiar.

## **Introducción**

El presente trabajo de investigación tiene como principales objetivos conocer, a través de la investigación y aplicación de encuestas, el impacto que las actitudes discriminatorias tienen sobre la población adulta homosexual en la sociedad guatemalteca, al igual que describir dichas actitudes y las repercusiones de estas, conociendo el impacto que poseen sobre la valía personal de la población objeto de estudio.

Esta investigación responde a la poca información existente de la relación entre estado emocional y orientación sexual. Detallando así la importancia de la valía personal como agente inherente al adecuado desarrollo humano y su vulnerabilidad en población poseedora de una orientación sexual que difiere de la norma social en el contexto guatemalteco.

Haciendo uso del método de encuestas se conoció a través de porcentajes la percepción de la población objeto de estudio en cuanto a las actitudes discriminatorias y su efecto en distintos ámbitos de la sociedad e incluso familia. Esta investigación, describirá la homofobia como principal precursor de las actitudes discriminatorias ante la población investigada.

Se muestra además de manera detallada las condiciones y normativas internacionales que rigen las aplicaciones legales inherentes a la apreciación de la orientación sexual ante organismos que velan por el respeto de los derechos fundamentales de los seres humanos incluidos dentro de estos, la libertad que claramente se atañe a las manifestaciones y expresiones las cuales son objeto de represión ante una sociedad conformada por reglas y normas de carácter rígido y condenatorio.

# Capítulo 1

## Marco Referencial

### 1.1 Antecedentes

En la actualidad la autoestima es concebida como un conjunto de percepciones, pensamientos y juicios que se poseen sobre la persona, goza de un importante papel dentro del desarrollo psicosocial de todo individuo, puesto que esta se encuentra intrínsecamente relacionada con el funcionamiento en sociedad, es entonces que ciertos grupos sociales que hoy en día se perciben como minorías resultan convirtiéndose en sectores vulnerables ante la poca aceptación de las poblaciones mayoritarias, dentro de tales grupos podemos encontrar el colectivo LGBT.

La psicóloga María Cartagena en su artículo en Serendipia Psicología, Baja Autoestima en LGBT (2015), refiere que en la etapa de la pubertad existe una confrontación y comprobación de concordancia entre todas aquellas creencias e ideas que se han ido adquiriendo durante la niñez con lo que de verdad se cree y se piensa, es en este proceso de construcción de la identidad y de la autoestima (ya iniciada durante la infancia) que es determinante la educación y el entorno para conseguir el éxito o el fracaso del desarrollo adecuado de los individuos.

En su artículo Adalberto Campos-Arias, José Luis Venegas-García y Edwin Herazo Orientación Sexual y trastorno de ansiedad social: una revisión sistemática (2017), plantearon que las personas no heterosexuales con percepción de discordancia importante entre el género y la orientación sexual, o menos con menores niveles de autoeficacia o autoestima, mostrarán mayores grados de ansiedad en situaciones en las que la orientación sexual puede ser descubierta y con ello ser víctimas de burlas, rechazo o agresiones físicas.

Ospino Ceballos, María Arias, Adriana Romero, Edwin Herazo, Heidi Oviedo y Alberto Campos en la Revista Ciencias Biomédicas, Asociación entre orientación sexual y autoestima en estudiantes universitarios (2013), manifestaron que individuos a pesar de una alta actitud positiva hacia su

homosexualidad y el medio en el que viven logra hacer que estos no sean capaces de manifestar públicamente su orientación sexual, sin embargo, se señala que lograr una actitud positiva hacia la propia orientación sexual supone tener un bajo nivel de homofobia internalizada, reflejando que en el estudio realizado, la baja autoestima fue significativamente más frecuente en estudiantes universitarios que se auto reconocieron como LGBT.

El artículo de la Asociación Americana de Psicología Orientación sexual e identidad de género (2014), contempla a la orientación sexual como una atracción emocional, romántica, sexual o afectiva duradera hacia otros, por lo que se logra dilucidar la vinculación que existe entre el estado emocional del individuo y la condición que ostenta en torno a su orientación sexual dentro del desarrollo psicosocial en la sociedad en la cual se encuentra inmerso.

La revista Nómada, en su artículo, “El país donde se asesinan personas por no ser heterosexuales” (2019), señala, que la organización OASIS de Guatemala considera que en 2017 ocurrieron 232 muertes con saña, en las que ocurrieron desmembramientos y se observa una especial condición de odio. Esa misma organización considera que las denuncias de crímenes de odio podrían multiplicarse por seis si existieran denuncias, por ejemplo, en Jalapa, cerca del lugar donde fueron encontrados los cuerpos sin vida de dos mujeres, han sido asesinadas tres lesbianas entre septiembre de 2018 y abril 2019 lo cual es una clara señal del rechazo que la sociedad refleja.

La revista Nómada, Guatemala en el artículo, “Más amor. Menos Odio y Abuso de Poder” (2019), indica que la situación en que se encuentra la comunidad homosexual guatemalteca, aún imperan desafíos legales y sociales que generan discriminación a la comunidad LGBT, si bien desde la reforma Liberal de 1871, la práctica de relaciones homosexuales es permitida por la ley guatemalteca, hay actitudes machistas, homofóbicas e ignorantes, arraigadas a la cultura guatemalteca, lo cual claramente, promueve el rechazo hacia esta orientación y así mismo detona el surgimiento de una baja autoestima.

## 1.2 Planteamiento del problema

En la actualidad es posible percibir dentro de distintos contextos sociales la degradación emocional que existe en grupos específicos de la sociedad, esto es perceptible a través de conductas que no se podrían considerar apegadas a las comunes, dentro de estas podemos apreciar, la represión, el aislamiento, y la propia baja autoestima, esto como consecuencia de la estigmatización que gran parte de la sociedad posee sobre características específicas de comportamiento sobre individuos pertenecientes al contexto mismo.

Dentro de los grupos antes mencionados podemos encontrar la presencia de individuos con diversas orientaciones, tales como los que se caracterizan por la atracción sexual hacia personas de su mismo género, dicho segmento poblacional ha sufrido fuertemente las repercusiones de un sinnúmero de prejuicios y estereotipos, los cuales han generado serios problemas en el área emocional de estas personas, es entonces que la valía personal de estos ha sufrido un importante deterioro como respuesta a la desaprobación de esta orientación por parte del resto de la población, la cual rige sus juicios y criterios con base a sesgos morales, religiosos e ideológicos.

La sociedad guatemalteca en la actualidad se encuentra atravesando un proceso de culturización, en el cual, la homosexualidad como orientación de personalidad cada vez es más aceptada en las generaciones más jóvenes, sin embargo la población adulta, adulta mayor aún posee prejuicios en contra de este gremio, dicha población ostenta en la sociedad un peso importante en consideración a la cantidad de miembro que poseen, es acá en donde la desaprobación juega un rol importante en los procesos de interrelación, ya que al no existir una aceptación genuina hacia esta orientación, la empatía como rasgo humano no logra hacerse presente, lo que a su vez lleva a una relación de minimización, rechazo y exclusión.

El individuo poseedor de la orientación previamente descrita se ve limitado en sus capacidades expresivas, pues estas podrían dejar de manifiesto su orientación sexual y como repercusión volverse un objetivo claro del rechazo social, por lo tanto se puede indicar que el estado emocional de un individuo no puede considerarse estar aislado de la influencia social, entonces es imperativo

lograr conocer la interrelación entre contexto y estado emocional, por lo tanto las manifestaciones discriminatorias hacia esta población resultan objeto de análisis e indagación para la comprensión de sus consecuencias.

### 1.3 Justificación del estudio

Esta tesis a través del estudio de diversas problemáticas sociales y emocionales pretende conocer e identificar la calidad de la vinculación que existe entre influencia social y estado emocional inherentes al segmento poblacional de personas con orientación sexual hacia su mismo género, esto como consecuencia de las manifestaciones emocionales negativas que pueden evidenciarse en la conducta y desarrollo mismo, del segmento poblacional previamente descrito.

A su vez, se busca conocer en gran parte aquellas acciones y actitudes que se manifiestan en perjuicio de esta población, dichas acciones y actitudes han manifestado tener la finalidad de denigrar, desaprobar, rechazar y excluir a estas personas, lo que resulta determinante para la aparición o potencialización de inadecuaciones emocionales que estarían promoviendo un inapropiado desarrollo biopsicosocial en el contexto perteneciente.

Posteriormente al conocer aquellas acciones y actitudes, se procederá a conocer las consecuencias emocionales de estas, dichas consecuencias evidenciables en la sociedad, tales como, baja autoestima, inadaptación social, desintegración familiar, estrés, represión y ansiedad. Estas problemáticas contribuyen a una clara degradación social y desigualdad de condiciones para los pertenecientes al contexto social en mención.

Por otra parte también se aspira a identificar aquellas repercusiones que esta dinámica provoca en los grupos nucleares de los individuos pertenecientes al sector de personas con orientación sexual hacia su mismo género, ya que estos grupos identificados como “familia”, resultan en la actualidad considerados como la base fundamental de la sociedad, y en consecuencia se puede inferir que si estos grupo manifiestan inadecuación en su estructura funcional a consecuencia de la dinámica

antes mencionada, no fungirán entonces como un cimiento en el cual la sociedad mista pueda sentar bases para un desarrollo propicio, que promueva el bienestar social y emocional de sus integrantes.

## 1.4 Pregunta de investigación

¿Cuál es el impacto de las actitudes discriminatorias hacia la población de adultos jóvenes homosexuales en Guatemala?

## 1.5 Objetivos

### 1.5.1 Objetivo general

Identificar el impacto de la baja autoestima en adultos jóvenes con orientación sexual hacia su mismo género.

### 1.5.2 Objetivos específicos

- Identificar la influencia de los prejuicios sobre la población adulta joven homosexual
- Describir los tipos de agresión sobre la población de adultos jóvenes homosexuales
- Descubrir las deficiencias en el desenvolvimiento social de adultos homosexuales
- Determinar el efecto de los bajos niveles de toleración en el contexto social

## 1.6 Alcances y límites

### Alcances

El presente documento pretende el alcance para su estudio, de un segmento de la población de personas con orientación sexual hacia su mismo género, así como la exploración puntual de algunas de las consecuencias emocionales detonadas por actitudes que promuevan la discriminación hacia esta población.



## Límites

Se pronostica la limitación de información inherente a la condición de preferencia sexual en el contexto guatemalteco, como posible consecuencia de la escasa existencia de estudios específicos sobre la temática objeto de investigación, además se considera la limitación de la participación de los familiares de personas con orientación sexual hacia su mismo género, como posible consecuencia de considerarse un tema tabú en la sociedad guatemalteca y la falta de fiabilidad del discurso promovido por la población objeto de estudio ante la realización de las encuestas.

## **Capítulo 2**

### **Marco Teórico**

#### **2.1 Discriminación**

Según la organización Nacional de los Derechos Humanos México en su artículo la discriminación y el derecho a la no discriminación (2012), indica que:

Discriminar significa seleccionar excluyendo; estos son, dar un trato de inferioridad a personas o a grupos, a causa de su origen étnico o nacional, religión, edad, género, opiniones, preferencias políticas y sexuales, condiciones de salud, discapacidades, estado civil u otra causa. Cabe señalar que estas causas constituyen los criterios prohibidos de discriminación. Se discrimina cuando, con base en alguna distinción injustificada y arbitraria relacionada con las características de una persona o su pertenencia a algún grupo específico (como alguno de los criterios prohibidos), se realizan actos o conductas que niegan a las personas la igualdad de trato, produciéndoles un daño que puede traducirse en la anulación o restricción del goce de sus derechos humanos.

Citado lo anterior se denota que la discriminación alcanza el espectro de grupos que manifiestan una orientación sexual distinta al promedio de la población, siendo así objeto de exclusión a través de tratos de inferioridad, como consecuencia de la orientación sexual, por lo que esto, permite inferir que las personas poseedoras de dicha orientación sexual se ven agraviadas por las actitudes que los individuos pertenecientes a la misma sociedad dirigen hacia ellos.

El informe nacional de desarrollo humano “Más allá del conflicto lucha por el bienestar” (2015/2016), manifiesta que, el bienestar es un estado de plenitud del ser humano; por lo tanto, no solo los hechos como la falta de educación o salud se constituyen en obstáculos para el desarrollo,

también otros factores -como la discriminación- impiden que las personas puedan tener una vida plena. Para lograr el bienestar es indispensable que, sin importar su etnicidad, sexo, condición económica, religión, preferencia sexual, o cualquier otra característica, las personas puedan gozar de la libertad para vivir la vida que desean.

En Guatemala, la discriminación en cualquiera de sus formas es un obstáculo para el bienestar de muchos guatemaltecos, ya que conlleva, de manera implícita, limitaciones en cuanto al ejercicio de derechos y libertades fundamentales. La discriminación opera en contra del principio de igualdad, el cual debe prevalecer en cualquier contexto en donde se promueva el desarrollo humano.

Es entonces que puede reconocerse la importancia que la equidad dentro de un contexto social tiene sobre el desarrollo humano, además de la vulnerabilidad que las acciones discriminatorias ocasionan en el contexto social guatemalteco, lo cual desemboca en bajos niveles de desarrollo humano, que a su vez a nivel individual promueve la falta de bienestar de muchos guatemaltecos y la limitación de sus derechos y libertades fundamentales, que no puede aislarse de su bienestar emocional, sin tener que especificar el grupo objeto de discriminación.

Procesos de discriminación: En la vida, los distintos conocimientos acerca de las personas se dividen en categorías de tipo grupal, por lo que “nuestra percepción tiende a seguir las divisiones sociales entre las personas” (Martín-Baró, 2018, p. 218), lo cual quiere decir que se percibe las relaciones con los demás como pequeños grupos, no conjuntos totales. Es por ello por lo que se producen los procesos de discriminación.

La discriminación, de acuerdo con la RAE (web) se refiere al acto de discriminar, significando este último término a una selección excluyente o a un trato desigual que se le da a una persona o colectivo por razones de diversa índole (sexo, religión, etnia, origen socioeconómico, etc.). Siguiendo a Martín-Baró, dicha discriminación parte a nivel social desde la percepción e identificación que una persona tiene con un colectivo, a partir de la cual asocia valores, conductas y hábitos que lo distinguen de los otros grupos.

### 2.1.1 Tipos de discriminación

Durante el desarrollo histórico de la humanidad, la desigualdad ha resultado siendo un factor recurrente en las dinámicas sociales de los seres humanos, evidenciándose así en la amplia diversidad de culturas, etnias, ideologías y religiones que habitan en el planeta, esto podría considerarse como respuesta a las demandas contextuales en las que intervienen factores como el clima, la densidad poblacional, los recursos naturales y demás circunstancias.

Es entonces que se puede comprender que la naturaleza misma genera de forma marcada aquellas diferencias que proliferan entre las diversas poblaciones, pero ¿en qué momento estas diferencias se convierten en detonantes de acciones y actitudes hostiles? El ser humano desde su individualidad posee como característica, buscar el desarrollo personal basado en premisas de tipo personal que le promueven la facultad de calificar de manera positiva o negativa aquellas acciones y pensamientos que pudieran influir de alguna manera en sus fines propios.

Por lo tanto, es en este punto en el que el individuo a través de la facultad antes mencionada a través de acciones de aprobación y reprobación manifiesta su postura a través de conductas, dictámenes, reglamentos y juicios que en base a valores personales serán de manera positiva o negativa. Es aquí en donde las conductas se vuelven de carácter discriminatorio o inclusivo, de tal manera que esto ocasionara la exclusión o inclusión de individuo por características personales.

### 2.1.2 Discriminación familiar

Dentro de las dinámicas sociales se puede identificar la importancia de los núcleos fundamentales que estos cumplen en ella, así es entonces que no podemos considerar al núcleo familiar como un ente aislado de las premisas que determinan las conductas y pensamientos de una sociedad, por lo que la dinámica que existe entre los miembros que conforman una familia rigen indirectamente los procesos culturales que conllevan a la conservación de mandatos y patrones. Entonces podemos considerar que aquellas conductas que a nivel individual son rechazadas con recurrencia se

convierten en prejuicios los cuales se traducen a actitudes que denotan rechazo a través de la discriminación por valores personales.

En mi práctica clínica, ha tenido oportunidad de acompañar a varios padres en el proceso de lidiar con la noticia de que su hijo/a es homosexual. Surge todo tipo de actitudes; algunos padres se muestran inicialmente muy afectados manifestando un rechazo y decepción, pero rápidamente, logran dar un giro hacia una aceptación total y resignifican con relativa facilidad su concepto de la homosexualidad dejando de verla como un problema psicológico. (Almario, 2016, p.68)

Es aquí, en donde se evidencia que la revelación en cuanto a la identidad de género de un miembro de la familia no resulta ser una noticia irrelevante o sin importancia, al contrario, esta noticia propicia una alteración a nivel cognitivo dentro de quienes la reciben, puesto que pone en cuestión y trae al análisis y reflexión todos aquellos modelos de pensamiento que se han establecidos en su concepción de lo “correcto” o “normal”.

Se propicia junto a la revelación toda una dinámica de afrontamiento, en la cual a primeras luces se logra dilucidar aquellos prejuicios personales sobre la orientación sexual y el choque que estos tienen al concebir la idea de que dichos prejuicios se puedan denotar dentro de su núcleo familiar, dando así iniciada la ruta que pretenderá desembocar o no en la aceptación de dicho miembro que representara un agente de cambio dentro de los patrones que rigen la conciencia del grupo primario.

Se puede discriminar por razones de identidad de género y orientación sexual, debido a las condiciones en las que se vive en el riesgo psicosocial, es casi difundido desde el hogar, la comunidad, la iglesia que las condiciones que trasgreden en el desarrollo de la personalidad y la forma de establecer relaciones con el entorno en los que se desenvuelven.

Los centros educativos juegan un papel determinante en la formación del carácter socializador de cada individuo en su vida diaria. Reforzando e induciendo conductas y comportamientos en los niños y niñas que los hacen vulnerables a las actitudes violentas en el abordaje de cualquier situación que no sea de su agrado.

“En otros casos se muestran ambiguos, manifestando una “aceptación” de la situación, pero siendo al mismo tiempo insistentes en proponer a su hijo/a darse la oportunidad de tener experiencias con personas del sexo opuesto “para que puedan estar más seguros” (Almario, 2016, p.68).

Como se hizo mención previamente sobre el afrontamiento al cual los miembros de la familia se verían expuestos, se puede ver reflejado en el fragmento previo por Almario, que como respuesta en primera instancia ante una revelación inherente a la orientación sexual, los padres de familia pueden caer en una falsa aceptación, en la cual procuran manifestar una postura en pro de la aprobación y consideración de la noticia, sin dejar por un lado el sesgo que pone de manifiesto su falta de aceptación ante dicha declaración, esto se dilucida a través de recomendaciones emitidas en función de influir y cuestionar la certeza de lo que se ha rebelado.

Julián Felipe Almario, en el libro, “Una mirada a la adolescencia”, hace referencia sobre algunas reacciones que suelen tener con bastante frecuencia algunos padres de familia, dentro de las cuales ha logrado realizar diversas conclusiones, dentro de dichas reacciones podremos encontrar la de los padres que trabajan en torno a la teoría en la cual los adolescentes por su rango de edad no son capaces de definir la propia orientación sexual, también se expone a los padres quienes toman la postura de culpabilidad a sí mismos, los padres que promueven un rechazo de frente y total hacia la homosexualidad, haciéndose partícipes de actitudes de repulsión, denotando la percepción de anomalías.

Ante lo manifestado por Almario, podemos tener una clara evidencia acerca de que en muchas de las ocasiones en las que padres de familia son expuestos ante revelaciones sobre la orientación real de la sexualidad de sus hijos, estos en primera instancia no logran generar una respuesta ajena a sus sesgos culturales y morales, los cuales se manifiestan como prejuicios que a su vez funcionan

como acciones discriminatorias hacia los portadores de la noticia, influyendo así en gran medida en el estado emocional de estos, golpeando en leve medida el vínculo filial y emocional que se ha forjado a lo largo del tiempo, sin dejar así de considerar el permear la valía personal de los hijos con dicha orientación, los cuales podrían generar sentimientos de desvalorización.

## 2.2 Prejuicio

La Real Academia Española define al concepto de prejuicio como, 1. Acción y efecto de prejuzgar y 2. Opinión previa y tenaz, por lo general desfavorable, acerca de algo que se conoce mal. (Real Academia Española, 2001)

Teniendo en cuenta el previo concepto de prejuicio enunciado por la RAE, expone a este como una actividad que atraviesa un proceso inicialmente por el medio cognitivo, es decir una idea preconcebida, que condicionará la percepción de quien la posea en el área afectiva, también denota que esta idea manifiesta suele ser de carácter negativo, lo que quiere decir que persuadirá en perjuicio de a quien se dirija, sin embargo, también deja ver que dicho preconcepto suele ser producto de un desconocimiento o un conocimiento precario sobre la idea en contexto, por lo que entonces, dicha acción se podría concebir como un acto promotor de una conducta discriminatoria.

Por su parte el prejuicio se entiende como el proceso de formación de un concepto o juicio acerca de una persona o situación de forma anticipada o preconcebida, e implica la elaboración de ideas, creencias, actitudes, juicios y opiniones antes de someterlos a la primacía de la evidencia”

La diferencia que se puede encontrar entre un estereotipo el cual se diferencia de un prejuicio radica en dos aspectos fundamentales, por una parte, se trata de un conjunto de ideas y suele atribuirse a un grupo de personas. El prejuicio es un conjunto de juicios o valoraciones carentes de experiencia directa, o real, en su mayoría negativos, también se encuentra implícita una emoción de índole negativa, sobre un grupo o individuos. Este es de carácter individual, quiere decir, específicamente de una persona. Por ejemplo: valorar a través de juicios a algún individuo sin previamente conocerlo.

El estereotipo es descrito como una imagen cognitiva de forma muy simplificada, es de carácter colectivo, no permite el estereotipar a un individuo, puesto que trata de una imagen compartida por un grupo.

### 2.2.1 Estereotipo en homosexuales

“Un comportamiento discriminatorio: “no tienen los mismos derechos que los demás”. Implica negarle a una persona o a determinado grupo un trato justo e igualitario, desconociendo los derechos humanos”. (Riso, 2016, p.140)

Como Walter Riso denota en su libro, “El poder del pensamiento flexible”, el estereotipo es una creencia sobre generalizada, así como una creencia irracional sin más fundamento que la habladoría. Vale la pena destacar que no todos los estereotipos son simplificaciones arbitrarias; algunas generalizaciones tienen fundamento y nos sirven para agilizar la toma de decisión.

Por lo tanto cabe señalar que, los estereotipos resultan ser una característica impregnada en todas las sociedades del mundo, la cual es alimentada entre los individuos que componen dicha agrupación social, carente de fundamentos sólidos, estos juicios se establecen en la cognición de la población convirtiéndose así en verdades culturales irrefutables, que eventualmente ejercerán una acción en perjuicio de ciertos grupos o minorías sociales las cuales entonces padecerán la limitación de sus derechos humanos.

### 2.2.2 Prejuicio de género

Los estereotipos de género son utilizados en la práctica para la designación a un individuo determinado, hombre o mujer, atributos, características o funciones específicas, exclusivamente por su participación dentro del grupo en sociedad masculino o femenino. La participación de estereotipos de género es en gran medida perjudicial, esto cuando son generadores de agravios de los derechos y libertades fundamentales del ser humano. Esto entonces puede ejemplificarse observando la inexistencia de penalizaciones en cuanto a violaciones dentro de la convivencia



marital, dicha acción fundamentada en un constructo social el cual indica que la mujer resulta ser propiedad sexual del género masculino.

Los estereotipos de género con mayor complejidad suelen generar un efecto de índole negativo de exageración en determinados grupos tanto de mujeres como de diversas variaciones poblacionales de género, como por ejemplo las mujeres que se encuentran en prisión transgresoras de la ley, población femenil minoritaria o indígena, población con discapacidad, población de un estrato social por debajo del promedio, inmigrantes o población con una orientación sexual diferente a la media.

La ley del derecho internacional de los derechos humanos impone a los estados la obligación de la erradicación de actitudes, actividades, pensamientos discriminatorios contra hombres y mujeres en todo ámbito de desarrollo social en la vida. Dicha disposición objeta el abordaje de publicidad que abarque los estereotipos de género, así en la opinión pública como en el ámbito privado, esto con la finalidad de eliminar la utilización de aquellos estereotipos que permeen la calidad de vida las poblaciones más vulnerables de la sociedad.

Durante la convención sobre la erradicación de toda forma de discriminación contra la mujer (CEDAW), se estipuló dentro de su artículo 5 que “Las partes tomaran todas las medidas apropiadas para modificar los patrones socioculturales de conducta de hombres y mujeres, con miras a alcanzar la eliminación de los prejuicios y las practicas consuetudinarias y de cualquier otra índole que estén basados en la idea de la inferioridad o superioridad de cualquiera de los sexos o en función de estereotipadas de hombres y mujeres”.

Dentro de las normas internacionales de derechos humanos se establecen obligaciones que los estados parte deben acoplarse, esto mediante la ratificación de tratados internacionales de derechos humanos. Los gobiernos de los estados miembros forjan el compromiso de adjudicar medidas y legislación interna que facilite la implementación de las obligaciones y mandatos que han contrariado en virtud de estos tratados.

En caso de que el accionar judicial de un estado opten por no indagar en el abuso de algún derecho convenido previamente, se procederá a mecanismo y procedimientos que objetarán a través de quejas, denuncias o comunicaciones de tipo individual a nivel regional e incluso internacional con la finalidad de contribuir a asegurar que las normativas internacionales de los derechos humanos sean respetadas, sean aplicadas y se hagan de cumplimiento de forma interna o local.

En la esfera internacional estos mecanismos consideran a los órganos creados en virtud de tratados, implementados por los estados y encargados de la vigilancia del cumplimiento de las obligaciones estipuladas en dichos tratados.

El derecho a la igualdad y a la no discriminación son principios fundamentales y básicos de los derechos humanos, los cuales han sido consagrados en la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de Derechos Humanos y los tratados de derechos humanos. Se puede confirmar en el artículo 1 de la Declaración universal de Derechos Humanos, la cual no deja lugar a dobles interpretaciones; “Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos”.

Las características que garantizan la igual y no discriminación que se pueden encontrar en las normas internacionales de derechos humanos, explica su aplicación a todos los individuos, sin especificar su orientación sexual, su identidad de género u alguna condición distinta. En cualquiera de los tratados de derechos humanos que se busque, no se encontraran cláusulas que exenten a algún Estado parte de garantizar derechos plenos a tan solo algunos y denegárselos a otros con exclusiva razón de su orientación sexual o su identidad de género.

También es importante tener en consideración que, los órganos de las Naciones Unidas creados pensando en tratados de derechos humanos han confirmado que la orientación sexual y la identidad de género figuran entre los motivos de discriminación que se prohíben. Esto nos deja evidenciar que dichos actos discriminatorios resultan ser ilegales a estos hacer cualquier distinción en materia de derechos de personas por el hecho de identificarse como lesbianas, gay, bisexual o transgénero (LGBT), así también se considera a los motivos de color de piel, raza, sexo como previamente se expuso, religión o cualquier otra condición.

Esta disposición ha sido ratificada en reiteradas ocasiones por los órganos de las Naciones Unidas creando en virtud de distintos tratados, como el Comité de Derechos Humanos mencionado con anterioridad; el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; el Comité de los Derechos del Niño, el Comité contra la Tortura y el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer.

La Oficina de Derechos Humanos de las Naciones Unidas tuvo a bien la documentación de un amplio historial de violaciones hacia los derechos humanos cometidas dentro de la sociedad con motivo de su orientación sexual y su identidad de género. Las agresiones con violencia se consideran desde un abuso de carácter verbal, agresivo y la intimidación psicológica, así también como la violencia física, las golpizas, la tortura, el secuestro y los asesinatos selectivos.

Las leyes estatales y penales discriminatorias, forjadas con regularidad con el fin de hostigar y castigar a la población LGB, particularmente leyes que definen como delito las relaciones sexuales entre individuos del mismo sexo, las cuales violan el derecho a la privacidad y a la no discriminación.

Las Restricciones discriminatorias a la libertad de expresión, particularmente leyes que promueven la prohibición de difusión de información sobre homosexualidad con excusa de restringir la programación de propaganda LGBT.

Tratos discriminatorios, los cuales pueden suscitarse en distintos contextos cotidianos, como por ejemplo lugares laborales académicos, hogares familiares y establecimientos de salud. Al no poseer leyes de carácter nacional que promuevan prohibiciones de actitudes discriminatorias por terceras partes por consecuencia de la orientación sexual e identidad de género, estos tratos discriminatorios siguen a la orden del día. En este tipo de contextos, la falta de reconocimiento jurídico de relaciones sexuales entre personas del mismo sexo o de la identidad de género de un individuo también puede detonar un efecto discriminatorio en gran parte de la población LGBT.

## 2.3 Homosexualidad en adultos jóvenes

Es importante, en primer lugar, hacer una diferenciación entre sexo y género. El primero hace referencia al aspecto biológico, determinado por la genética que corresponde a la aparición de los órganos sexuales y otras características corporales que distinguen los rasgos masculinos (cromosoma XY), femenino (cromosoma XX) o hermafrodita (existen dos tipos: integénero XX e integénero XY, lo que implica la predominancia de uno u otro género).

El termino género, por su parte, hace referencia a una serie de atribuciones y expectativas de carácter sociocultural que configuran aspectos como los roles y las funciones que se asignan a hombres y mujeres, pero también a las elecciones que las personas hacen al respecto, es decir, el individuo elige un modo de ser que puede o no responder a las expectativas socioculturales, siendo este un proceso de doble vida.

### 2.3.1 Homofobia

En consideración a la premisa que define a la homosexualidad como una desobediencia a los roles populares masculinos y naturales humanos, nos permitimos comprender por homofobia aquellas acciones que se manifiestan en distintos niveles.

Nivel personal (creencias o prejuicios, en las cuales se concibe a los homosexuales como individuos psicológicamente inferiores ante los heterosexuales); interpersonal (se presenta cuando el prejuicio interviene en las relaciones de los individuos, convirtiéndolo así en discriminación); institucionales (prácticas dentro de un sistema en contra de homosexuales en las cuales intervienen, gobierno, religioso, educacional, profesional, y familiar); cultural (normativas sociales o códigos comportamentales, que no se plasman en la ley, sin embargo legitiman la discriminación) y morales (normas y códigos morales explícitos e implícitos que tienden a desmoralizar cualquier práctica homoerótica).

También puede sostenerse que la homofobia resulta ser la acción o actitud hostil de odio irracional en torno a los homosexuales, independiente de ostentar el género femenino o masculino. Este término fue empleado por primera vez en el año de 1972, sin embargo, fue hasta finales de los años 80 que se pudo encontrar en diccionarios europeos. Aunque la característica clave para la homofobia suele ser el rechazo irracional en contra de homosexuales no debe ser reducirse única y estrictamente a eso. En la actualidad uno de los trabajos más recientes en torno a la homofobia manifiesta que este término se formuló con el fin de significar el miedo y rechazo que ocasiona la homosexualidad y a quienes la practican.

Al igual que la xenofobia, el racismo o el sexismo son manifestaciones arbitrarias que trabajan en señalar al contrario, inferior o “anormal”. Esto quiere decir, que se suele colocar al otro (objeto de rechazo) lejos del ámbito humano. Crimen abominable, amores vergonzosos, gustos depravados, costumbres infames, pasiones ignominiosas, pecado contra la naturaleza, vicio sodomita resultan ser algunos de los señalamientos de los que se han hecho uso para discriminar y descalificar al homoerotismo.

Aprisionado de una imagen marginal o excéntrica, el homosexual se ha visto en señalamientos por normas sociales como pintoresco, curioso, extraño o veleidoso. Con normalidad como las ideas perciben el mal como proveniente de afuera, se califica al homoerotismo como una práctica burguesa, oriental, proveniente de poblaciones primitivas o extranjeras esto según la perspectiva latinoamericana. En un mismo sentido entonces el individuo homosexual o por ejemplo el extranjero siempre serán vistos como el “otro”, aquel con la cual es sentido de identificación es nulo.

El término sale a la luz por K.T. Smith (1971), el cual en un artículo que fue publicado en 1971 describo los rasgos del individuo homófobo. Ya en 1972 G. Weinberg describió a la homofobia como el miedo a estar con un homosexual en espacios cerrados, y en lo referente a los homosexuales, el desprecio hacia sí mismos. Durante 1994 en Dictionnaire Gat de L. Poivert redactó el artículo dedicado a la homofobia, en el que Weinberg, quien creía que la homofobia radicaba en el temor a encontrarse a uno mismo como homosexual (el heterosexual pretende crear

barrera tales como la aversión, asco, el pudor y la moralidad como una forma de reprimir los propios deseos reprimidos).

Algunas religiones en especial la judeocristiana incitan al prejuicio en contra de cualquier manifestación de placer la cual no se vincule a la capacidad de reproducción; la envidia reprimida, según este autor, el heterosexual tiene envidia del homosexual, ya que según este, el heterosexual reconoce conductas que él desea pero que por el entorno social no puede desarrollar, tales como el acceso a una multiplicidad de parejas). Sin apartarse de esta línea P. Bourdieu (2000) indica que la homofobia cotidiana envuelve una forma de violencia de carácter simbólico que con frecuencia no es percibida por sus víctimas.

Por lo tanto el término “homofobia” representa a dos aspectos distintos dentro de una misma realidad: un espectro personal de naturaleza afectiva que se refleja en el rechazo a los homosexuales y un espectro de índole cultural y naturaleza cognitiva, en la que el homosexual como individuo no es el objeto de rechazo, sino la homosexualidad como problema psicológico y social.

### 2.3.2 Tipos de homofobia

Con certeza, la homofobia se manifiesta en una gran diversidad de formas, iniciando por algunas manifestaciones fundadas en sentimientos irracionales y pérdida del autocontrol de parte de los individuos que proyectan su malestar y odio a través de conductas violentas y yendo más lejos, intentos de exterminio sistemático (crímenes homofóbicos), llegando también a formas más sutiles que podrían describirse como homofobia simbólica, pero no por esto menos dañinas. La característica principal de esta última manifestación de homofobia es el goce de validación y aceptación social, a tal grado que los mismos homosexuales participan de algunas de sus manifestaciones (descalificaciones instaladas en el lenguaje, bromas, ridiculización, entre otras.).

Esta última manera, en la actualidad, suele confundirse con la “homofobia cultural” la que se refiere a aquella clase de homofobia registrada en la cultura que valida la característica de exclusión hacia los homosexuales. En contextos de este tipo las violaciones a los derechos humanos de estas

personas, usualmente, no son de conocimiento de parte de varios personeros y organismos nacionales e internacionales cuya labor es defender y promocionar los derechos humanos.

Un derivado de la “homofobia cultural” es la “homofobia institucionalizada”, la que hace referencia a aquella que fomentan las instituciones del Estado y la sociedad civil (también instituciones religiosas) haciendo uso de la discriminación y exclusión sistemática de personas y agrupaciones homosexuales.

Las primeras manifestaciones de violencia son demostradas a través de sentimientos de temor, repudio y repulsión en contra de los homosexuales. Esto quiere decir que es una genuina muestra emocional de tipo fóbico, análoga a otras fobias. Es de suma importancia tener en cuenta que este tipo agresivo y violento de fobias trabaja en respuesta exclusivamente a acciones irracionales que tienen su fundamento en problemas individuales.

Consideremos entonces una acción menor grotesca, pero no por esto menos malintencionada, es la expresada a través del desprecio o desconfianza. Si bien las acciones homofóbicas afectivas (psicológicas) tienen como característica principal acción de condenar a la homosexualidad, la homofobia de carácter cognitivo (social), promueve la supremacía de los heterosexuales, permitiendo en supuesto grado de tolerancia (negativa) hacia los homosexuales.

En este último caso descrito no se pretende rechazar a los homosexuales, pero no se genera ninguna alarma al evidenciar que estos no gocen de los derechos que lo hace los heterosexuales, de igual manera es sorprendente que una gran parte de las personas expresen en sus narrativas su aparente grado de tolerancia hacia los colectivos homosexuales siempre considerando que estos no tengan como miembros a familiares próximos o manifiesten señales de afecto en espacios cerrados. Los derechos humanos en su reivindicación por parte de grupos LGBTI organizados, en consideración a estos casos, denotan como impensable a la agresión gratuita y subversiva de los valores de la familia en el orden establecido.

Por lo tanto, debe de tenerse en presencia que la homofobia radica en los insultos, las bromas, las representaciones caricaturescas y el lenguaje coloquial. gays, lesbianas, transexuales, transgéneros e intersexuales son representados como personajes “anormales”, de carácter grotesco y objeto de escarnio.

Como lo pudimos evidenciar previamente, la homofobia no se encuentra estrictamente dirigida hacia los homosexuales, también pudimos denotar el conjunto de individuos a los que como conforme a la norma sexual. El sociólogo D. Welzer-Lang (1994), fue quien por primera vez amplió la noción de la homofobia en su narrativa y comportamientos que articularían una forma general de hostilidad en cuanto a comportamientos contrario a los roles socio sexuales preestablecidos.

Para este autor, la homofobia no es más que el resultado de una manifestación del sexismo, es decir, que la discriminación de las personas en sentido de su sexo (macho/hembra), y más puntualmente de su género (masculino/femenino). Este tipo de homofobia se ha descrito como: “la discriminación hacia las personas que muestran, o a quienes se atribuyen algunas cualidades o defectos, atribuido al otro género”. Entonces, en las sociedades evidenciable marcadas por la dominación masculina, la homofobia responde a una vigilancia de género, puesto que la virilidad debe de formularse no solo en función de la negación de lo femenino, sino al igual que el rechazo a la homosexualidad.

### 2.3.3 Autoestima

Según la RAE la autoestima es “Valoración generalmente positiva de sí mismo.”, los distintos procesos de discriminación, homofobia y estereotipos afectan esta valoración de los jóvenes adultos en relación con su preferencia sexual. También se puede definir como un conjunto de creencias, percepciones, evaluaciones y pensamientos que tenemos acerca de nosotros mismos.

La autoestima se puede dividir en 4 categorías: alta y baja, estable o inestable, si es afectada la autoestima perturba el bienestar del individuo que es innato y que está en peligro de ser modificado



de manera positiva o negativa a lo largo de la vida, y va evolucionando por su relación con el mundo y cambia por todos los procesos de la sociedad.

La autoestima, se puede afectar al no encajar con lo que la sociedad espera del individuo y se puede identificar con las siguientes actitudes:

- Falta de seguridad
- No se expresan gustos u opiniones por temor a ser rechazados o lo que los demás opinan
- No merecer las cosas buenas de la vida
- No hay esfuerzo por conseguir, lo que no se puede lograr
- Dificultad para relacionarse con los demás
- Se necesita la aprobación de las demás personas
- Se permite que los demás lo humillen
- Las demás personas son superiores a la persona
- Temor para decir lo que se siente y que no les guste a los demás
- Se suele atribuir a causas externas los logros y a causas internas los fracasos
- Casi nunca se está alegre con lo que se hace, creo que se puede ser mejor
- No se siente felicidad
- Hay mucha desmotivación, por lo que es difícil finalizar lo que se inicia
- Tomar decisiones se convierte en algo difícil, ya que hay un temor constante a no ser certero
- Las debilidades están presentes en los pensamientos, más que las fortalezas
- Se siente nerviosismo la mayoría del tiempo
- Es muy difícil tomar la iniciativa
- Sentirse evaluado o juzgado la mayoría parte de tiempo
- La culpabilidad es un sentimiento constante
- Sentirse feo o poco atractivo es lo común
- Envidia a la vida de los demás
- No hay nada que aportar

Toda esta sintomatología indica que hay una baja autoestima, lo cual no permitirá al individuo el poder disfrutar del bienestar y una buena estima. Así mismo, se considera importante para fundamentar el tema sobre discriminación a jóvenes adultos homosexuales el tener claridad en los siguientes sobre derechos y dignidad humano.

Según el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (2006), los derechos humanos pueden definirse como “garantías jurídicas universales que protegen a los individuos y los grupos contra acciones y omisiones que interfieren con las libertades y los derechos fundamentales y con la dignidad humana.” Según Ellacuría (2001), “los derechos humanos son una expresión del bien común de la humanidad entera, desde el momento que le atañen a cualquier ser humano por el mero hecho de serlo y por ser parte de una única humanidad.”

Siguiendo a Ellacuría (2001), se pueden señalar las siguientes características:

- Son una necesidad biológica y social para la convivencia y supervivencia biológica de la especie humana.
- Son un producto histórico que contiene aspiraciones y prescripciones éticas, valores e ideales utópicos que son fruto de diversos procesos históricos, donde diversos grupos humanos han luchado por reivindicar su lugar en el seno de cada sociedad.
- Los derechos humanos también expresan visiones de mundo y justifican determinadas prácticas a nivel social, lo que quiere decir que son momentos ideológicos que pueden servir para liberar o para oprimir.
- Tienen una dimensión positiva, resultado de la aprobación y sanción de estos a nivel nacional e internacional.

Por ello se considera exponer lo que expresa La Declaración Universal de los Derechos Humanos, en su artículo 2, numeral 1 dice lo siguiente: “Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.”

Esto quiere decir que el ser diferente y tener ideologías distintas está bien. Otro tema significativo son los derechos sexuales y reproductivos, debido a que se relacionan con la libertad de las personas a decidir sobre su sexualidad y el libre ejercicio de la misma (Oficina del Alto Comisionado de la Naciones Unidas. (2014), se basan en:

- Reconocer el derecho básico de todas las parejas y personas individuales a decidir con libertad y responsabilidad el número de hijos.
- El espacio de los nacimientos y a disponer de la información y los medios para ello.
- Derecho a tener el nivel más alto de la salud sexual y reproductiva
- Derecho a adoptar decisiones relacionadas a la reproducción sin sufrir discriminación, coacción o violencia de conformidad a los derechos humanos.

## **Capítulo 3**

### **Marco Contextual**

#### **3.1. Método**

Se seleccionó el método de investigación mixto, en el cual se conjugan los métodos cuantitativo y cualitativo, como consecuencia de la necesidad de reconocer la teoría ya investigada que fundamentará los conceptos de los que se hará uso en el presente documento, además de recabar los datos estadísticos los cuales nos permitirán proyectar un muestreo del proceso a sustentar, esto debido a que la selección de cualquiera de los otros métodos promoverá la limitación en cuanto a proyecciones sociales en la actualidad o información de suma importancia para la fundamentación de los juicios y criterios planteados.

Sampieri (2014) explica que ambos enfoques comparten cinco estrategias generales similares y relacionadas entre sí:

Llevan a cabo la observación y evaluación de fenómenos, establecen suposiciones o ideas como consecuencia de la observación y evaluación realizada, demuestran el grado en que las suposiciones o ideas tienen fundamento, revisan tales suposiciones o ideas sobre la base de las pruebas o del análisis, proponen nuevas observaciones y evaluaciones para esclarecer, modificar y fundamentar las suposiciones e ideas o incluso para generar otras. (p.4)

De igual forma, es importante traer a mención que Sampieri (2014) define el método cualitativo como “método que utiliza la recolección y análisis de los datos para afinar las preguntas de investigación o revelar nuevas interrogantes en el proceso de interpretación”. (p.2)

El método cualitativo en su aplicación busca expandir el conocimiento, dicho conocimiento se va perfeccionando a través del tiempo obteniendo datos más precisos y pertinentes sobre la

investigación con el fin de comprender de manera puntual la experiencia vivida desde el punto de vista de la persona que es observada.

Mientras que en referencia al método cuantitativo Sampieri (2014) indica que este método se presenta como un conjunto de proceso que radica en lo esencial y probatorio. Además de explicar que cada etapa precede a la siguiente y no se puede eludir ningún paso. (p.7)

### 3.2. Tipo de investigación

La presente investigación es de carácter combinado, puesto que a través de la recopilación de información por medio de la lectura y la crítica de documentos se utilizará material bibliotecario, documentación e información científica y de campo, ya que a través de la observación y la implementación de instrumentos se buscará la fundamentación del criterio planteado.

Para esta investigación se combinarán de manera un tanto equitativa los dos tipos de investigación previamente mencionados, la mitad del total del porcentaje será de campo y la otra mitad documental. Los porcentajes varían según las condiciones y necesidades de la propia investigación. (Muñoz, 2011)

### 3.3. Niveles de investigación

El nivel de investigación del cual se hizo uso para la elaboración de esta tesis es descriptivo, puesto que a través del uso de información previamente elaborada se pretendió realizar un análisis del fenómeno que da título a la investigación, tratando de comprender sus manifestaciones y componentes, así mismo se buscó conocer las tendencias mas recurrentes en cuanto a los componentes del mismo debido a que al inicio de esta no se trazó ningún pronostico al cual quisiera llegar a confirmar o negar algún hecho.

### 3.4. Pregunta de investigación

¿Cuál es el impacto de las actitudes discriminatorias hacia la población de adultos jóvenes homosexuales en Guatemala?

### 3.5. Variables

- Incidencia en actitudes discriminatorias hacia población adulta homosexual
- Repercusión emocional de tratos discriminatorios por orientación sexual
- Ámbitos sociales en los que se suscitan con mayor frecuencia actos discriminatorios en cuanto a la orientación sexual.

### 3.6. Muestreo

Con la finalidad de indagar en la problemática de las actitudes discriminatorias hacia la población adulta homosexualidad, se realizó la selección de 12 individuos pertenecientes a esta categoría, los cuales previamente manifestaron considerar haber sido vulnerados en su área emocional por actitudes que promueven la discriminación a homosexuales, por lo que el rango de edad en el cual se encontró la muestra es de entre 21 a 35 años.

Según Muñoz (2011) existen diversas técnicas estadístico-matemáticas que se aplican para hacer dicha recopilación. Entre algunas de estas destacan los muestreos estadísticos, aleatorios, por cuotas y muestreos con remplazo. Los métodos se conforman en correspondencia con los tipos de muestra que se necesitan seleccionar, está en relación directa con los objetivos del trabajo y el tipo de estudio que se necesita hacer. Se pueden plantear que existen dos grandes tipos de muestreo: probabilístico, cuando todos los elementos de la población tienen la misma probabilidad de ser seleccionados y el no probabilístico, cuando no se cumple lo anterior.

### 3.7. Sujetos de la investigación

Los sujetos seleccionados para la aplicación de encuestas que trabajarán en función de conocer la apreciación en porcentajes de las actitudes discriminatorias en la sociedad guatemalteca son jóvenes adultos de sexo masculino, los cuales están comprendidos entre los 21 a 35 años, dicha población originaria y radicada en la república de Guatemala.

### 3.8. Instrumentos

Encuesta, este instrumento tiene como finalidad la recabación de datos que proporcionen información inherente a la problemática de estudio, a través de una serie de preguntas redactadas de manera puntual, que trabajen en función de datos específicos, tales preguntas buscaran indagar de manera específica las actitudes y percepciones emocionales de la población objeto de estudio.

### 3.9. Instrumentos de la investigación

Según Audirac Carlos (2006) “la encuesta es un instrumento que permite recabar información general y puntos de vista de un grupo de personas”. Por lo tanto se empleó un formato de Encuesta, la cual contaba con 6 preguntas con opción de si y no para selección, en las cuales las preguntas abarcaron autoestima en población adulta homosexual, libertad al manifestar la orientación sexual, sensación de represión en el núcleo familiar, actos discriminatorios de diversos tipos y homofobia.

### 3.10. Procedimiento

Con la finalidad de conocer la el impacto e incidencia en que la autoestima de la población adulta homosexual ha sido afectada y los detonantes de esta dinámica, se realizó una investigación exploratoria en la cual se pretendió conocer datos cuantitativos y cualitativos de investigaciones previas que abordaron temas inherentes al investigado, además de esto se aplicó a un grupo de 12 adultos perteneciente a este gremio una encuesta de 6 preguntas en las que se indago en el impacto de actitudes discriminatorias, libertad de expresión y homofobia.

## Capítulo 4

### Presentación y discusión de Resultados

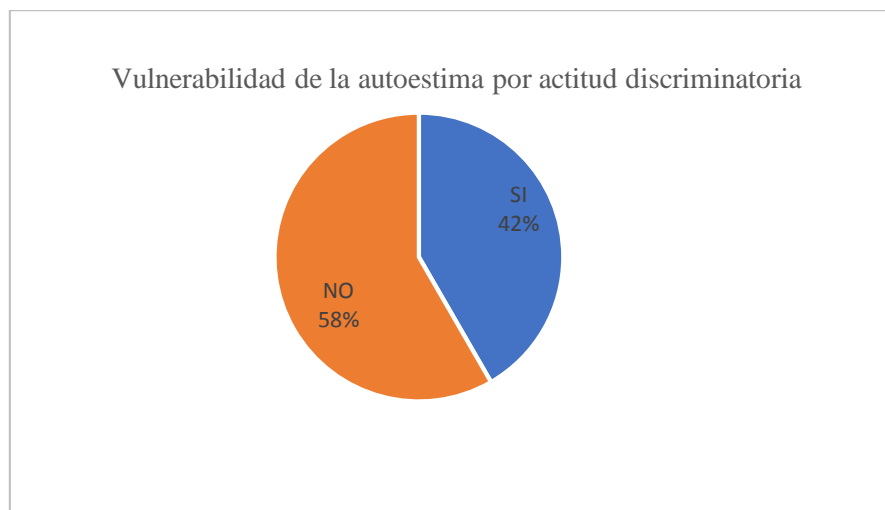
#### 4.1 Presentación de resultados

A través de la investigación de campo se pudo evidenciar que la población objeto de estudio se encuentra en un constante grado de represión como consecuencia de poseer una orientación sexual que difiere de la norma socialmente aceptada, dicho esto se puede comprender el grado de vulnerabilidad que impacta en la valía personal de estas personas, ocasionando así una mala calidad de vida al reflejarse a través de las gráficas el alto porcentaje que representa la percepción de desaprobación que poseen los adultos jóvenes homosexuales encuestados debido a su orientación sexual.

**Gráfica No. 1**

#### **Vulnerabilidad de la autoestima por actitud discriminatoria**

Pregunta: ¿Considera usted que su autoestima haya sido vulnerada por alguna actitud discriminatoria?



Fuente elaboración propia 2019



La presente gráfica refleja que el 42% de la población encuestada considera que su autoestima fue vulnerada por actitudes discriminatorias, mientras que el 58% indica que su autoestima no fue afectada.

## Gráfica No.2

### Libertad de manifestación de orientación sexual en la sociedad guatemalteca

Pregunta: ¿Siente usted la libertad de manifestar su orientación sexual dentro de la sociedad guatemalteca?



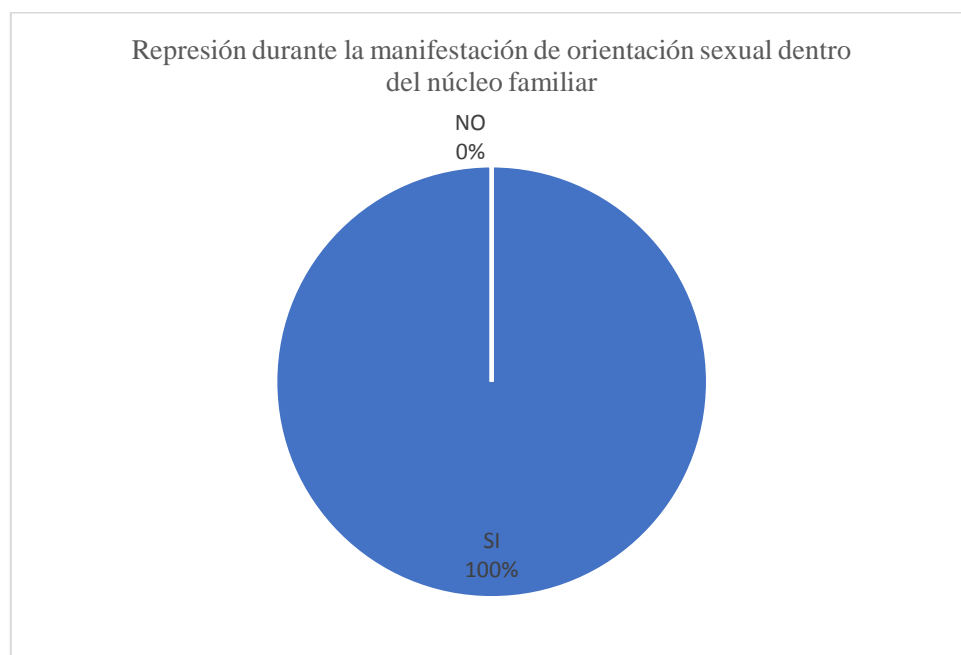
Fuente elaboración propia 2019

El 17% de la población encuestada siente la libertad de manifestar su orientación sexual dentro de la sociedad guatemalteca, sin embargo, el 83% no considera tener la libertad de manifestarla.

### Gráfica No. 3

#### Represión durante la manifestación de orientación sexual dentro del núcleo familiar

Pregunta: ¿Dentro de su núcleo familiar ha manifestado la sensación de represión en cuanto a su orientación sexual se refiere?

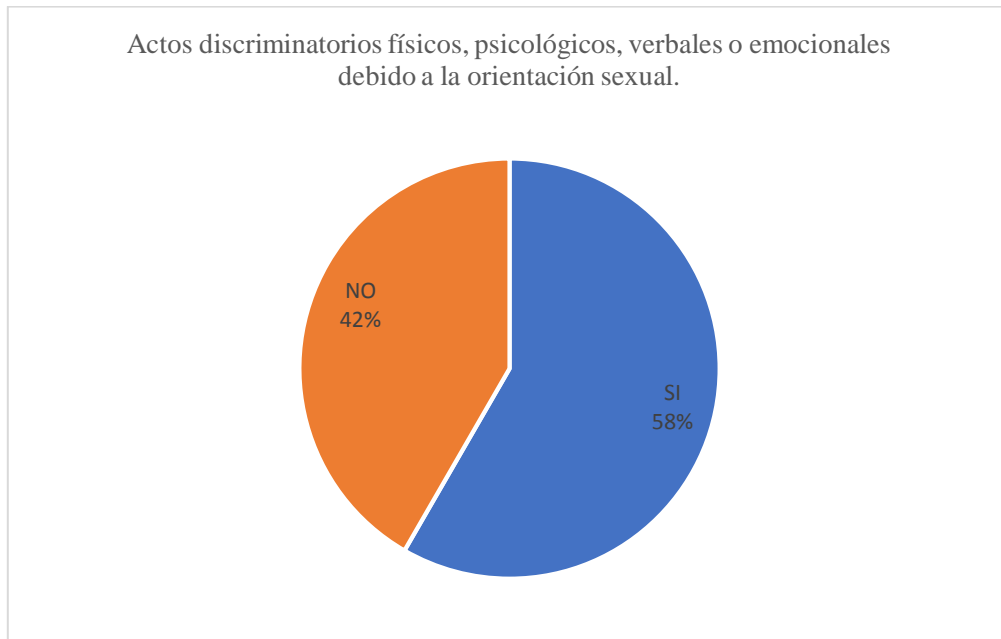


Fuente elaboración propia 2019

La presente gráfica refleja que el 100% de la población encuestada refiere que posee la sensación de represión dentro de su núcleo familiar en referencia a la manifestación de su orientación sexual.

**Gráfica No. 4**  
**Actos discriminatorios físicos, psicológicos, verbales o emocionales**  
**debido a la orientación sexual**

Pregunta: ¿Ha evidenciado algún acto discriminatorio de tipo físico, psicológico, verbal o emocional hacia su persona por su preferencia sexual?



Fuente elaboración propia 2019

El 58% de la población encuestada indicó que, si ha sido víctima de actitudes discriminatorias hacia su persona por su orientación sexual, a diferencia del 42% el cual indicó no haber evidenciado este tipo de actos.

### Gráfica No. 5

#### Desventaja ante la adquisición de empleo al evidenciar la orientación sexual

Pregunta: ¿Se considera usted en desventaja ante la adquisición de empleo al quedar en evidencia su orientación sexual?



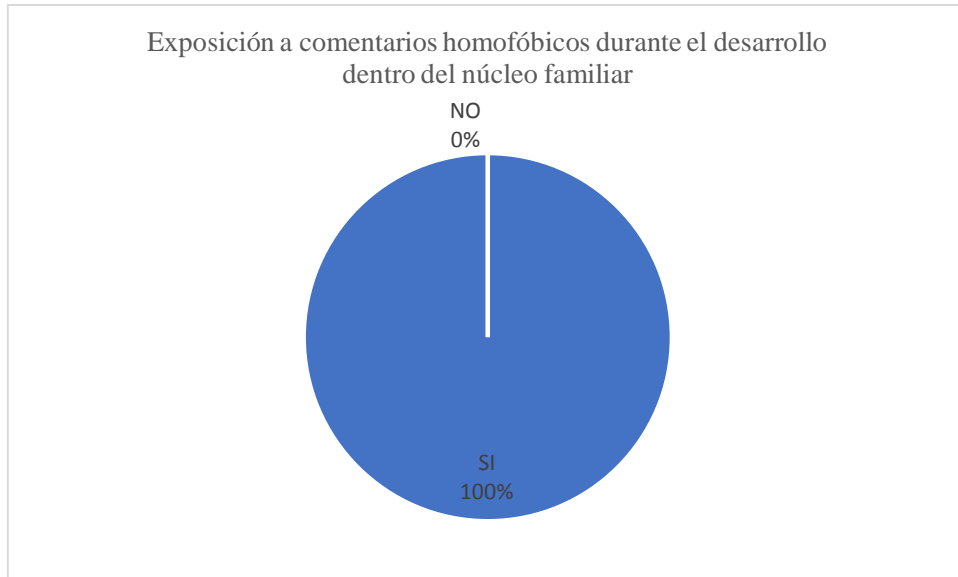
Fuente elaboración propia 2019

La presente gráfica refleja que el 100% de la población encuestada manifestó no encontrarse en desventaja ante la adquisición de un empleo al evidenciar su orientación sexual.

### Gráfica No. 6

#### Exposición a comentarios homofóbicos durante el desarrollo dentro del núcleo familiar

Pregunta: ¿Durante su desarrollo ha sido expuesto a comentarios homofóbicos dentro de su núcleo familiar?



Fuente elaboración propia 2019

El 100% de la población encuestada indicó haber estado expuesta a comentarios homofóbicos dentro de su núcleo familiar.

## 4.2 Discusión de resultados

Con el objetivo de responder a la pregunta que da pie a la presente investigación, ¿Cuál es el impacto de las actitudes discriminatorias a la población de adultos jóvenes homosexuales de Guatemala? Se dispuso la implementación de encuestas, las cuales a través de sus preguntas buscaron indagar el grado de conciencia de dichas actitudes, así como en el estado emocional detonado de estas mismas, en la población antes descrita. El tamaño de la muestra fue de 12 encuestados los cuales fueron en su totalidad adultos jóvenes homosexuales de género masculino en el rango de edad de entre 21 y 35 años, la totalidad de la población encuestada es originaria de la república de Guatemala por lo que los resultados reflejaron la dinámica social de este contexto.

La información que se pretendió recabar al implementar la encuesta buscó clarificar también el objetivo principal de la investigación, el cual se dirige al análisis del impacto de las actitudes discriminatorias a las que está expuesta la población antes descrita, las cuales se consideraron tras el proceso de investigación teórica, dentro de la información arrojada se pudo evidenciar que la familia cumple con un rol fundamental en la dinámica de esta problemática, puesto que las preguntas que hacían referencia a esta, proyectaron en gran medida la influencia que poseen en torno a las apreciaciones personales en perjuicio de los individuos pertenecientes a la población objeto de estudio, coincidiendo así con teóricos que demuestran la influencia del núcleo familiar sobre el individuo.

De igual manera se pudo evidenciar en los resultados obtenidos de las encuestas que en su mayoría existe la afección al estado emocional manifestándose en una conducta de represión, ya que la población encuestada indicó no sentir libertad de manifestar su orientación sexual dentro del contexto social guatemalteco, esto sin interferir en el resto del desarrollo de otras áreas inherentes al desarrollo personal, por lo tanto se puede inferir que existe un impacto negativo hacia el estado emocional de esta población, como consecuencia de actitudes discriminatorias en el contexto.

## **Conclusiones**

La autoestima de la población adulta homosexual se encuentra vulnerada en un alto porcentaje por una sociedad que en su mayoría participa de la homofobia, juzgando y segregando a las personas con orientación sexual hacia su mismo género.

Las personas en una mayoría, y aún dentro de la sociedad guatemalteca son participes con regularidad de acciones discriminatorias en contra de la población adulta homosexual, o bien, son únicamente espectadores, lo cual los convierte en cómplices de dichas acciones.

El desarrollo psicoemocional de la comunidad homosexuales se ve afectado desde su crianza tras estar expuestos a discursos homofóbicos, poca aceptación familiar, regularidades de género e ideas concebidas basadas en las creencias de la sociedad.

El estudio permite concluir que el impacto de las actitudes discriminatorias a la población adulta homosexual vulnera su calidad de vida al propiciar un inadecuado estado de valía personal.

## **Recomendaciones**

Establecer programas para educar a la sociedad guatemalteca en cuanto a la importancia de la valía personal y el respeto que cada vida humana merece sin distinción a sus preferencias de cualquier índole y las repercusiones que la homofobia tiene sobre esta.

Desarrollar programas para educar a sectores de la sociedad guatemalteca sobre los tipos de discriminación que se manifiestan en acciones específicas, determinar las que se convierten en delito y cómo erradicarlas.

Informar a la población guatemalteca sobre los derechos fundamentales del individuo enfatizando la libertad de expresión de sus creencias y esperando dar y recibir respeto ante la diversidad.

Fomentar la importancia de los procesos psicológicos que contribuyan con la adecuación de la valía personal de víctimas de discriminación por orientación sexual.

Promover la erradicación de la homofobia con el fin de contribuir a la mejor calidad de vida de la población adulta homosexual y permitir una convivencia pacífica de armonía y de respeto a la vida humana.



## Referencias

- American Psychological Association. (2013). *Manual de publicaciones de la American Psychological Association*. (5ª. ed.). México: Manual Moderno.
- Adalberto Campos-Arias, José Luis Venegas-García y Edwin Herazo (2017, 5 de mayo). *Orientación Sexual y trastorno de ansiedad social: una revisión sistemática*. Recuperado de <https://scielo.conicyt.cl/pdf/rchnp/v55n2/art04.pdf>
- Almario, Julián Felipe. (2016) *Una mirada existencial a la Adolescencia*. México. Editorial El manual moderno S.A.
- Alventosa del Río, Josefina. (s.f) *Discriminación por orientación sexual e identidad de género en el derecho español*. Madrid. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Subdirección General de Información Administrativa y Publicaciones.
- Anika Lorenzana. (2019, 21 de febrero). *Revista Nómada, Mas amor, menos odio y abuso de poder*. Recuperado de <https://nomada.gt/blogs/mas-amor-menos-odio-y-abuso-de-poder/>
- Asociación Americana de Psicología. (2014, 27 de agosto). *Psicología, Orientación sexual e identidad de género*. Recuperado de <https://www.apa.org/centrodeapoyo/sexual>
- Audirac, Carlos y otros (2014). *ABC del Desarrollo Organizacional*. (México) Edit. Trillas.
- Comisión de Derechos Humanos del Estado de México. (S.f.) *Un acercamiento a la discriminación. De la teoría a la realidad en el Estado de México*. (México) D.R. Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.
- Comisión Nacional de los Derechos Humano, México. (2012). *La discriminación y el derecho a la no discriminación*. (1ra. ed.). México: Comisión Nacional de los Derechos Humano

Hernández Sampieri, Roberto. (2014) *Metodología de la Investigación*. 6ta. Ed. McGraw-Hill. México, D.F.

Informe Nacional del Desarrollo Humano 2015/2016. (2016). *Más allá del conflicto, lucha por el bienestar*. (1ra. Ed.). Guatemala: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Juan Manuel. (2019, 24 de abril). *Revista Nómada, El país donde se asesinan personas por no ser heterosexuales*. Recuperado de <https://nomada.gt/identidades/queer/el-pais-en-donde-se-asesina-a-personas-por-no-ser-heterosexual-en-2019/>

María Cartagena. (2015, 28 de junio). *Serendipia Psicología, Baja Autoestima en LGBT*. Recuperado de <http://psicoterapiaserendipia.com/baja-autoestima-en-lgtb/>

Muñoz Raso, Carlos (2011). *Cómo elaborar y asesorar una investigación de tesis*. (México)

Oblitas Guadalupe, Luis A. (2004) *¿Cómo hacer psicoterapia exitosa ¿Los 22 enfoques más importantes en la práctica psicoterapéutica contemporánea y de vanguardia*. Bogotá. Psicom editores.

Organización Internacional del Trabajo. (2014) *Igualdad de género y no discriminación en la gestión del empleo. Guía para la acción*. Primera edición 2014. Organización Internacional del Trabajo.

PNUD. (2015/2016) *Más allá del conflicto. Luchas por el bienestar*. Informe Nacional de Desarrollo Humano. Guatemala.

Riso, Walter. (2016) *El poder del pensamiento flexible. De una mente rígida a una mente libre y abierta al cambio*. México. Editorial Océano de México.

Universidad de Tarapacá. (2012). *Artículo Componentes ideológicos de la homofobia.* (Chile)  
Revista Límites.

## **Anexos**

## Anexo 1

### Planificación del trabajo a realizar

Problemática	Variable de Estudio (Tema a investigar)	Sub temas de la variable de estudio	Pregunta de investigación	Objetivo General	Objetivos específicos	Instrumento de investigación	Sujetos de Estudio
Baja autoestima Inadaptación Social Desintegración familiar Estrés Represión Ansiedad	Impacto de las actitudes discriminatorias hacia la población de adultos jóvenes homosexuales en Guatemala.	Discriminación Prejuicio Homosexualidad en adultos jóvenes	¿Cuál es el Impacto de las actitudes discriminatorias hacia la población de adultos jóvenes homosexuales en Guatemala?	Analizar el impacto de las actitudes discriminatorias hacia la población de adultos jóvenes homosexuales en Guatemala.	Identificar los tipos de discriminación sobre la población de adultos jóvenes homosexuales.  Identificar la influencia de los prejuicios sobre la población adulta joven homosexual.  Analizar las deficiencias en el desenvolvimiento social de adultos homosexuales	Entrevista y encuestas	Padres de individuos con adultos jóvenes con orientación sexual hacia su mismo género.

Fuente: elaboración propia 2019

## Anexo 2

### Encuesta para el grupo enfoque

ENCUESTA		
1. ¿Considera usted que su autoestima haya sido vulnerada por alguna actitud discriminatoria?	0	0
2. ¿Siente usted la libertad de manifestar su orientación sexual dentro de la sociedad guatemalteca?	0	0
3. ¿Dentro de su núcleo familiar ha manifestado la sensación de represión en cuanto a su orientación sexual se refiere?	0	0
4. ¿ha evidenciado algún acto discriminatorio de tipo físico, psicológico, verbal o emocional hacia su persona por su orientación sexual?	0	0
5. ¿Se considera usted en desventaja ante la adquisición de un empleo al quedar en evidencia su orientación sexual?	0	0
6. ¿Durante su desarrollo ha sido expuesto a comentarios homofóbicos dentro de su núcleo familiar?	0	0

Fuente: elaboración propia 2019